

Categorías de Asociados

(Artículo 10, Estatutos del LC & FC)

Asociado Activo

Es aquel hombre o mujer mayor de 18 años, que hace el pago de la cuota de ingreso vigente y de la cuota ordinaria o cuota mensual de mantenimiento. Son entrevistados y aprobados por el Comité de Ingreso.

Para incorporar a la membresía a los miembros de la familia se presentan los siguientes documentos:

- **Asociado Cónyuge** : copia de partida de matrimonio
- **Asociado Junior** : copia de partida de nacimiento (hasta 18 años)

En caso de divorcio es necesario presentar copia de la resolución judicial de divorcio.

La cuota de asociado activos es:

Casados S/. 145.00

Solteros S/. 113.00

Hijos S/. 13.00

* Se considera el pago por los hijos mayores de 6 años y menores de 18.

Asociado Vitalicio

Es el asociado activo que aporta sus cuotas mensuales durante 35 años. Es propuesto por el Consejo Directivo y ratificado en Asamblea.

Asociado Honorario

Es aquella persona que ha prestado servicios excepcionales al Club. Es propuesto por el Consejo Directivo y ratificado en Asamblea.

Asociado No Domiciliado

Es el asociado activo que reside a más de 200 km. de Lima. Aporta una cuota anual de:

Casado S/. 725.00

Soltero S/. 565.00

Hijo S/. 65.00

Asociado Ausente

Es el asociado activo que reside fuera del país. Sus aportaciones mensuales se suspenden hasta su retorno, pudiendo hacer uso de las instalaciones del Club cuando se encuentre de visita.

Asociado Complementario

Es el misionero extranjero, que realiza labor social en el Perú (sacerdotes, ministros, misioneros voluntarios, cruz roja, etc.) por un tiempo determinado. Deberán ser entrevistados y aprobados por el Comité de Ingreso. No paga cuota de ingreso, correspondiendo pagar una cuota anual:

Casados	S/. 1,015.00
Solteros	S/. 791.00
Hijos	S/. 91.00

Asociado Padre

Son los padres de los asociados activos, honorarios y vitalicios mayores de 60 años (cumplidos por uno de ellos). Su cuota mensual de mantenimiento es de:

Casado S/. 72.50

Soltero S/. 56.50

Asociado Temporal

Es el adulto que solicita la membresía por un tiempo determinado. Serán entrevistados y aprobados por el Comité de Ingreso, correspondiéndoles una cuota mensual de:

Casados S/. 580.00

Solteros S/. 452.00

Hijos S/. 52.00

El asociado soltero puede solicitar un pase temporal para su pareja por un máximo de 3 meses. Se paga por adelantado: S/.169.50

El asociado junior tiene este derecho pero la solicitud debe hacerla el asociado activo

Asociado Transfer

Es el hijo de un asociado activo que cumple 18 años; puede solicitar la transferencia a la categoría de asociado activo. Deberán pagar una cuota de transferencia equivalente al 25% de la cuota de ingreso vigente. Su cuota mensual de mantenimiento mientras cursen estudios superiores es de S/. 12.00, hasta que cumplan 25 años o concluyan sus estudios (lo que se dé primero)

Asociado Temporal Familiar

Los familiares de los socios que radiquen fuera de Lima, podrán obtener un pase temporal por un máximo de un mes al año, pagando el equivalente a: la cuota del asociado activo más el 20%

Asociado Corporativo

Es aquella membresía a través de una Empresas invitadas por el Club a asociarse. La Empresa designa a los funcionarios que gozarán de los beneficios de la membresía. La empresa aportará como cuota de ingreso lo siguiente:

1 ó 2 funcionarios: 100% de la cuota de ingreso vigente por cada uno.

3 ó más funcionarios: 50% de la cuota de ingreso por cada uno.

Asociado Junior Deportivo

Es el joven entre 6 y 18 años que por sus méritos deportivos practicados en el Club, puede acceder a esta categoría. Los candidatos deben ser menores de 15 años y contar con la aprobación de sus padres. El Capitán de la disciplina será el encargado de la tutoría y responsable del mismo.